

FRANCISCO ARTURO VEGA DE LAMADRID GOBERNADOR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, ANUNCIO QUE EL CONGRESO DEL ESTADO HA DIRIGIDO AL SUSCRITO PARA SU PUBLICACIÓN, EL DECRETO NÚMERO 190 CUYO TEXTO ES EL SIGUIENTE:

LA H. XXI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 27, FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, EXPIDE EL SIGUIENTE:

DECRETO No. 190

ÚNICO.- Es de aprobarse y se aprueba la ampliación al Presupuesto de Egresos del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California para el ejercicio 2014, por la cantidad de \$ 1,023,000 (son un millón veintitrés mil pesos 00/100 m.n.), afectándose las partidas presupuestales siguientes:

PARTIDA	CONCEPTO	AMPLIACIÓN
133101	Tiempo extraordinario personal de base	\$ 150,000
133102	Tiempo extraordinario personal de confianza	873,000
SUMA		\$ 1,023,000

DADO en el Salón de Sesiones "Lic. Benito Juárez García" del H. Poder Legislativo del Estado de Baja California, en la Ciudad de Mexicali, B.C., a los cuatro días del mes de diciembre del año dos mil catorce.

DIP. DAVID RUVALCABA FLORES
PRESIDENTE



DIP. ARMANDO REYES LEDESMA
SECRETARIO

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 49 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, IMPRÍMASE Y PUBLÍQUESE.

MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, A LOS DIECISIETE DÍAS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.



FRANCISCO ARTURO VEGA DE LA MADRID
GOBERNADOR DEL ESTADO.



FRANCISCO RUEDA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO